



Resolución Directoral

04 FEB 2011

Chulucanas, _____

VISTO.- El Expediente Nº 267, de fecha 24/01/2011, mediante el cual la Dirección del Hospital Chulucanas, solicita la proyección de Resolución en la cual se Dispone la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** de la Coordinación del **SERVICIO de OBSTETRICIA**, a favor de la TAP: **Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO**, con el Cargo Obstetriz I, Nivel 1; con eficacia a partir del 03 de Enero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal Nº 002-92DNP "Desplazamiento de Personal en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el o los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES**, de la Coordinación del Servicio de **OBSTETRICIA**, a favor de la TAP: **Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO**, con el Cargo de Obstetriz I, Nivel 1, del E.S II-1 Hospital Chulucanas; con eficacia a partir del 03 de Enero del 2011;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S Nº 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA y la R. D. Nº 097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 01 de Febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



Resolución Directoral

Chulucanas,

04 FEB 2011



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, con eficacia a partir del 03 de Enero del 2011, de la Coordinación del **SERVICIO de OBSTETRICIA**, a favor de la TAP: **Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO**, con el Cargo de Obstetriz I, Nivel 1, del E.S II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas e Interesada.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Elmer A. Huachaz Jiménez
DIRECTOR
CMP 42031

Cc: Archivo.Orig.
EAHJ/JCMG/VNG/MSG/ebm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..

